



DECRETO N° 2165/26

San Martín de los Andes, 26 AGO 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere de trabajos de herrería para armado de 17 mástiles para banderas en Plaza Centenario, que incluye caños de 5,10cm para los mismos, cables de acero y roldanas.

Que el Sr. MANRIQUEZ JUAN MANUEL, quien reúne los requisitos necesarios para realizar dicha tarea.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AUTORIZESE la contratación con el Sr. **MANRIQUEZ JUAN MANUEL, CUIT N° 20-21780132-0**, para trabajos de herrería para armado de 17 mástiles para banderas en Plaza Centenario, que incluye caños de 5,10cm para los mismos, cables de acero y roldanas, por un monto total de \$ **5.780.000 (pesos cinco millones setecientos ochenta mil)**, en un plazo de ejecución de **5 (cinco) días a partir de la firma de contrato**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MD/mb

Marta S. Bayardo

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

[Signature]
Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

[Signature]
Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes